



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Buenas noches, vamos a dar inicio compañeras Diputadas, Diputados, reanudamos los trabajos de estas comisiones, solicitando amablemente al Diputado Secretario Carlos Alberto García González, tenga a bien verificar el quórum pasando lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia, iniciamos con la **Comisión de Justicia:**

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Ahora de la **Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.**

El de la voz, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, que se va a incorporar.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, se justificó.

Y el Diputado Humberto Rangel Vallejo, ah dejó el teléfono entonces aquí está, bueno ahorita se incorpora.

Hay una asistencia de 13 de Diputados integrantes.

Ya llegó, ahora sí hablen del Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Hay una asistencia de 13 de Diputados integrantes de estas comisiones Diputada Presidenta.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Muchas gracias, compañeros Legisladores, existiendo el quórum requerido reanudamos los trabajos de esta reunión siendo las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 26 de junio del año 2017.**

Compañeras y compañeros Legisladores, como es de su conocimiento, los miembros que integran estas comisiones en la reunión previa a esta, emitimos un dictamen preliminar relativo a la evaluación correspondiente a efecto de determinar, aquellos aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la constitución local y las leyes secundarias correspondientes para ser Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el cual se ciñe en lo previsto en el inciso c) del párrafo 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en relación con la base IV, numeral 1 de la convocatoria.

En ese tenor y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas.

Por lo que solicitamos a servicios parlamentarios invite al **Ciudadano David Ruiz Saldaña**, a esta sala de comisiones.

Presidenta: Buenas tardes Licenciado, le damos la más cordial bienvenida al Ciudadano David Ruiz Saldaña, sea usted bienvenido a esta entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 y 11 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV numeral 2 de la convocatoria.

Presidenta: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante David Ruiz Saldaña que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta, voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano David Ruiz Saldaña. El Doctor David Ruiz Saldaña, es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, cuenta con Maestría en Administración Pública, Maestría en Justicia Laboral, Doctorado en Ciencias Políticas y Doctorado en Administración. Dentro de su experiencia laboral cuenta con diversos cargos en su haber,



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

destacando los puestos de asesor jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, Subdirector de Servicios Jurídicos de la Dirección Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, Director de Previsión Social, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tamaulipas y Presidente del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores del Estado. Asimismo se ha desempeñado como Maestro dentro de distintas Universidades como lo son el Icest, la Universidad Autónoma del Noreste, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad La Salle. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Ciudadano David Ruiz Saldaña, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar, adelante.

Licenciado David Ruiz Saldaña. Muchas gracias. La belleza de nuestro Estado se ha perdido al paso del tiempo y uno de los principales elementos es la corrupción, desgraciadamente gran parte de la sociedad en su cambio permanente ve la corrupción como algo normal, aquel que no es corrupto es un tonto. La corrupción es agua de uso propiciada por muchas causas, pero la principal es la falta o nula educación que tenemos desde la casa, la influencia negativa de la sociedad o la combinación de ambos, además de la sociedad en su conjunto lo tolera, permite e incluso lo impulsa, el derecho fue inventando para establecer un orden social es la herramienta del derecho y la filosofía su origen primaria, es de este invento humano y social quien debe rescatar a la sociedad de la corrupción en la fase de la realización de la misma para la coordinación con padres de familia, académicos, intelectuales y ciudadanos comunes debe ser un trabajo preventivo simultaneo. Está comprobado que la ética tiene una función moldeadora del ser humano, como asignatura debe regresar a todos los planes de estudio y como regla filosófica para bien la sociedad debe ser difundida. En la actualidad tenemos herramientas de penetración social que son desaprovechadas en alto porcentaje, me atrevo a pensar que los mensajes subliminales positivos de los medios de comunicación son muy pocos, con una infraestructura de comunicación deberíamos todos los días estar mandando mensajes objetivos a la sociedad, educando a grandes y pequeños que la honestidad, el compromiso con la familia, la sociedad y la patria sea lo que nos empuje a ser una sociedad libre de la corrupción. En un principio el conocimiento era pequeño y las conductas



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

delictuosas también, el conocimiento ha crecido y con él las especialidades, las conductas antijurídicas también se han incrementado y se justifica la creación de una fiscalía especializada de combate a la corrupción con todos los elementos humanos, técnicos, económicos y con las herramientas jurídicas a su alcance para realizar a grandes acciones contra este inflígelo social. La corrupción desprecia e ignora las Instituciones y el estado de derecho, es la solución rápida de algunos problemas, mismos que la burocracia en el sentido negativo de la palabra crea, el ciudadano da pie, opta por ser corrupto al sobornar a la gente de tránsito porque el reglamento en cuestión es drástico, se redactó en la oficina con fines recaudatorios y no para sancionar violaciones de la vialidad vehicular, dicho reglamento se elaboró en forma antidemocrática siguiendo indicaciones evidentemente económicas y la gente de tránsito de cualquier parte del país hace las cuentas de lo que le costaría llevar el carro al corralón con el riesgo de que lo desvalijen y con el costo extra de un pago diario a un particular asignado para custodiar entre comillas el mismo y sin ninguna garantía de que se le devuelva el vehículo en el estado en que lo ingreso y lo que ofrece es un descuento entre comillas, eliminación burocrática de los trámites, dándose así el ejemplo más común y añejo en nuestro país, el pueblo que no es corrupto en su totalidad sabe de la existencia de la corrupción, algunas autoridades también lo saben participan, lo disimulan y otras en ocasiones lo propician al redactar formularios y normatividad engorrosos que solo unos cuantos seres privilegiados pueden entender, esto es en algunos casos la materia prima para aquella corrupción. Las organizaciones contra la corrupción han hecho cálculos sobre lo que se recibe por esta vía, esta cantidad es menor a la que se recibiría legalmente por ingreso ilícito de los Gobiernos, esto sigue siendo una de las causas de la existencia de la corrupción, no quiero con esto decir que no se deben de hacer pagos por conceptos de impuestos, derechos, aprovechamientos, lo que insisto es que estas cantidades deben ser muy bien analizadas en el contexto económico y la política salarial que vivimos. Que no se desfasen de la realidad que indirectamente propician la vía corta y económica de la corrupción, a la vez es obligación administrativa y pagos justos por los servicios que presta la administración pública en cualquier nivel se desalentaría en gran parte la corrupción, la lógica elemental hace que ante barreras infranqueables de la administración burocrática y tortuosa y cara ganen los artilugios de la corrupción. Hace ya muchos años, el Presidente Miguel de la Madrid habló de la renovación moral, y su antecesor decía que la corrupción somos todos, el primero que hubo señalamientos y el segundo entre paréntesis (con la colina del perro Durazo y el nepotismo) quizá más que el primero me pongo a la frase acuñada por el Presidente López Portillo porque si bien es cierto la corrupción solo se da en los seres humanos no necesariamente



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

todos los seres humanos ni tampoco los mexicanos estamos condenados a priori ser corruptos Tamaulipas y México, son grandes por muchísimas razones, historia, cultura, héroes, instituciones etcétera, debemos a cada instante recordarlo, las personas y las instituciones están propensas a la corrupción la apología que se hace de ella es el peor cáncer social, que en estatus sociales bajos o altos con unos valores morales, se reproduce rápidamente el pueblo quiere un doble castigo para los corruptos, sanciones administrativas y sanciones penales, pero sobre todo y en esto el arsenal jurídico es pobre que devuelvan lo que llevo indebidamente a su patrimonio y él sus coparticipes con sus accesorios que se actúe contra los corruptos que no haya acuerdos soterrados que realmente se apliquen sanciones ejemplares, que desde la escuela primaria sean ejemplos vivos de acciones que no deben cometer los niños de su edad en su edad adulta, que sepan que el diezmo es una aportación voluntaria en algunas iglesias, que la administración pública no se otorga para la asignación de una obra, que la corrupción es un retroceso en la cultura positiva de la humanidad que los bienes de mala calidad que se emplean en las construcciones y que fueron adquiridos por actos corruptos pueden generar muerte o caos en el mejor de los casos. Debemos recuperar la dignidad social, como estado y como país, no debemos seguir generando a las generaciones venideras la falta corrupción que carcome las entrañas de la sociedad, de eso será permisible que se siente satisfecha al momento de acciones corruptas pero que a la larga la van minando y debilitando. Se tiene que actuar para impulsar las denuncias de los ciudadanos e instituciones que investigar de oficio todo aquello que sea sospechoso en esta materia, son décadas o siglos de estar transitando por un camino equivocado y aunque afortunadamente el porcentaje de la población corrupta es pequeño, se tiende cada vez más a aumentar la sociedad si no se realizan acciones como estas: 1. Que desde un inicio no se presente la dificultad presupuestal para que el fiscal anticorrupción realice su trabajo. Que este H. Congreso autorice los presupuestos extraordinarios que hagan falta para que a partir del 18 de julio del presente año se inicie un ambicioso, agresivo y profundo trabajo en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Que cambiemos la historia que ahora nos señalen por la eficiencia y los resultados de la lucha contra la corrupción, que el nombre de nuestro Estado no sea sinónimo de impunidad o rezago en este tipo de acciones. 2. Antes de los primeros casos a investigar derivado del inicio de vigencia de la Ley respectiva, el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción podrá realizar un recorrido en el Estado dando a conocer las funciones de la Fiscalía, realizando foros con los distintos segmentos de la sociedad. 3. Que sin eliminar materia, agregue asignaturas anticorrupción en los programas educativos en las instituciones de educación primaria, secundaria y bachillerato, para influir en los



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

niños jóvenes y que a través de los medios de comunicación oficiales, y/o de las organizaciones no gubernamentales especializadas se hagan campañas permanentes para niños, jóvenes o adultos, tengan clara desventaja de ser corrupto, las sanciones que se pueden enfrentar y la satisfacción de actuar como un buen ciudadano. Muchas gracias. Ah, perdón discúlpenme, sí, que no haya tamaulipeco o empresas que funcionan en el Estado en territorio tamaulipeco que sean de excepción que las investigaciones se lleven con sigilo y con profesionalismo pero una vez firmes las resoluciones que se emita, que emita la autoridad competente en los casos de corrupción se hagan públicas éstas, para que la sociedad vea en concreto la actuación de la ley y las autoridades la confianza de las autoridades, da confianza a los sistemas jurídicos nunca será al revés que se asesore a las secretarías dependientes del ejecutivo y a los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que conozcan las responsabilidades de sus actos las posibles violaciones a la legislación en la materia, que se estimule económicamente a instituciones y empresas que tengan programas anticorrupción con resultados, que los ciudadanos se vuelvan coadyuvantes de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, estableciendo una línea de comunicación directa entre ellos y el fiscal. Que en la entidad los académicos a investigados se vuelvan aliados del Sistema Estatal Anticorrupción, para que su trabajo auxilie la importante misión que la Ley otorga a los servidores públicos adscritos a esta nueva área, que exista una línea telefónica gratuita 01 800 FECOR y un correo electrónico en el cual los ciudadanos manifiesten lo que a su entender pueda ser corrupción, que se le dé seguimiento y se le informe al denunciante, a las organizaciones que coadyuven a la fiscalía y a la sociedad en general. Ahora sí, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias a Usted Licenciado David Ruíz Saldaña, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto del cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario le pido levantar el registro de las participaciones.

Alguien desea hacer alguna pregunta.

Secretario: Tengo registrada a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y al Diputado Alejandro Etienne Llano, alguien más, el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Si me permite Diputada antes de iniciar, esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del acuerdo correspondiente y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir las preguntas que se efectúen. Así que si alguien tiene el uso de la palabra para que se lo conceda Secretario.

Secretario: Iniciamos la sesión de preguntas y respuestas con la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muchas gracias, muy buenas tardes licenciado, gracias. Realmente cuando leí su exposición de motivos me emocioné mucho, me gustó mucho, pero me gustaría escuchar de viva voz cuál fue la principal motivación lo que lo mueve a participar en esta convocatoria. Ya vi que es un hombre muy preparado, pero quisiera saber qué es lo que lo motiva principalmente.

Presidenta: Licenciado me permite, creo que era que formulen las preguntas o cambiamos para adecuarnos al horario, era que hagan las preguntas los Diputados y luego el Licenciado haga el uso de la voz.

Secretario: Si pudiéramos para hacerlo más ágil, si están de acuerdos todos los compañeros.

Presidenta: Es lo que yo propuse ahorita.

Secretario: Que podamos hacer las preguntas en bloque.

Presidenta: La rueda de preguntas.

Secretario: Que tome nota el aspirante y así puede hacerse más ágil, si entramos en una y una se puede alargar más, pero bueno lo someto a consideración de todos los Diputados de estas comisiones unidas. Están de acuerdo en que lo hagamos en bloque.

Presidenta: Estamos de acuerdo para ajustarnos al tiempo y al horario.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Irma Amelia García Velasco. A mí me gustaría que la pregunta que se haga se conteste, al cabo ponemos ciertos minutos y para que no pierda el hilo de las preguntas.

Secretario: Pudiera ser, vamos a arrancar así con este aspirante, con David, amén de que si vemos que se está alargando mucho, entremos en un esquema de hacerlo en bloque y lo ponemos a consideración de todos, pero ahorita atendemos la petición de la Diputada Irma Amelia García Velasco, por favor.

Licenciado David Ruiz Saldaña. Trataré de ser breve como quiera. Parte de lo que decía en mi exposición es acerca de los valores que uno recibe en la familia, yo soy hijo de dos maestros rurales, que jamás en la vida permitieron actos de corrupción y que nos lo enseñaron. Hay por ahí una frase común que puede sonar vulgar, pero no lo es, que la educación se mama en la casa. Y eso es lo que me motivó, cuando yo vi esta convocatoria, empataba perfectamente con mi forma de pensar y con mi forma de haber sido educado.

Secretario: Le cedo el uso de la palabra al Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Gracias Secretario, Licenciado David, desde su punto de vista, cuáles son los atributos que debe reunir el profesionista que ocupe el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Licenciado David Ruiz Saldaña. Creo que son dos básicamente, profesionalismo e imparcialidad.

Secretario: Muchas gracias y por último le cedo el uso de la palabra al Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Licenciado buenas noches, Licenciado David Ruiz Saldaña, sé que ha trabajado como Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado y como percibe usted el fenómeno de la corrupción en el ámbito laboral que también de alguna manera el fiscal anticorrupción, los servidores públicos que estén en esa Secretaría, estas Presidencias, en estos Tribunales habrá de, como percibió usted la corrupción en el ambiente laboral.

Licenciado David Ruiz Saldaña. Sí, como no Licenciado. La corrupción en el ámbito laboral, sin que la justifiquen tiene un origen que desgraciadamente no se



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

ha atendido en que no hay un servicio profesional de carrera en las Juntas de Conciliación y que hay unos sueldos muy bajos, no lo justifico, porque yo también fui Presidente de la Junta, de la Junta Local y obviamente ni recibí, ni pedí dinero nunca, porque no estoy de acuerdo con ello, pero a nivel de actuarios, a nivel de secretarios, están en muy bajo, escasamente pagados, escasamente remunerados. De tal forma que es un círculo vicioso, de alguna forma tomo dinero de los patrones o tomo dinero de los sindicatos o tomo dinero de los abogados porque no reciben lo suficiente y desgraciadamente los gobiernos de los Estado no nada más de Tamaulipas, de toda la República no se han preocupado por la cuestión salarial y el servicio civil de carrera de los trabajadores laborales.

Diputado Rafael González Benavides. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Licenciado David Ruíz Saldaña. Perdón, trabajador laboral es 19.48, trabajar desde el área laboral.

Presidenta: Gracias, Licenciado David Ruíz Saldaña.

Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado para que así lo desee, desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso a los 5 minutos.

Licenciado David Ruíz Saldaña. Le agradezco. Algo que omití y pasado el tiempo uno siempre quiere ser perfeccionista de lo que ya hizo y quiere corregirlo, que aprovecho la oportunidad es lo siguiente: hay varias leyes, más de 7 leyes en la Constitución que tiene que ver con esto, pero una de las cosas más importantes es quizá la coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, la celebración dentro de poco, seguramente de las convocatorias o de las ternas que presentará el Gobernador para los Magistrados que van a ser parte del Tribunal pero probablemente a futuro haga falta una Ley especial para el Fiscal Anticorrupción porque de alguna forma está la semilla sembrada de que es autónomo, depende administrativamente de la Procuraduría o dependerá pero a futuro va a ser falta quizá una ley especial para fiscal especial anticorrupción.

Presidenta: Muchas gracias, Licenciado David Ruíz Saldaña, nuevamente.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto.

Licenciado David Ruíz Saldaña. Gracias a ustedes por su tiempo.

Presidenta: Así mismo se solicita el apoyo de Servicios Parlamentarios para trasladar a la Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del Programa correspondiente.

Buenas noches, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión al Licenciado Manuel Vázquez Canela, sea Usted bienvenido, se efectuó esta reunión de trabajo con fundamento en el párrafo 4 y 11 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con la Base IV numeral 2 de la Convocatoria, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de conocimiento y el suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Manuel Vázquez Canela que cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de la entrevista.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta, voy a proceder a leer los datos biográficos del ciudadano Manuel Vázquez Canela, el Doctor Manuel Vázquez Canela es egresado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, cuenta con Maestrías en Derecho Privado, en Derecho Constitucional y en Derecho Penal, además de tener un Doctorado en Ciencias Forenses, se ha desempeñado como Profesor de Enseñanza Media y Superior, como Servidor Público destacan los cargos de Actuario A del Juzgado de Primera Instancia del ramo civil dentro del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Agente del Ministerio Público Investigador y Control de Procesos en diversos municipios de Sinaloa, dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado así también dentro del Poder Judicial de la Federación se desempeñó como Oficial Judicial Actuario y Secretario de Tribunales Colegiados de Juzgado y de Distrito, actualmente es Director Jurídico y Acceso a la Información Pública en el Complejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Tamaulipas, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado Manuel Vázquez Canela, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

de actuación respecto al cargo del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar.

Licenciado Manuel Vázquez Canela. Con su venia, muchas son las leyes en un Estado que se corrompen, tácito. Hablar de la Corrupción hoy en día es tema olvidado, es como dijera el cantautor finado boricua Héctor Lavoe, noticia que nadie interesa, sin embargo estamos con esa inactividad contribuyendo para que siga fomentándose y cobre la sociedad los precios de los amantes de esta vieja práctica del cochupo de tasar al pueblo en las mazmorras de sus desgracias y ahí está el hombre aunque nacido libre sigue esclavo y preso con las cadenas de la corrupción. Para comprender esta práctica, es necesario conocer su origen la palabra CORRUPCIÓN, proviene del vocablo corruptio, que se encuentra conformado por los siguientes elementos: el prefijo con-, que es sinónimo de "junto"; el verbo rumpere que se puede traducirse como "hacer pedazos"; y finalmente el sufijo -tío, que es equivalente a "acción y efecto". Retomado lo anterior, decimos entonces Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar alguien, pervertir, dañar, la Real Academia española (REA), lo utiliza para el vicio o abuso en un escrito como en las cosas que ni son materiales. Entrados en materia como Abogado postulante durante la contienda en la trincheras de los tribunales donde hoy tendrás que batallar con el opositor abogado del litigante como el juez y quizás el mismo cliente pero si toca fortuna la propia ley, guerra contra el legislador para demostrar lo injusta o mejor dicho para decirlo con propiedad en el plano del Estado de derecho, en el mundo de norma su inconstitucionalidad, nunca lo anticonstitucional, porque ello son dos casas distintas, pero los jurista están de acuerdo con la primera postura. Bueno vamos delimitando nuestro planteamiento del Problema acorde con nuestra frase inicial, será que entre más leyes haya más corrupción, que es la ley, aquí hay que recordar que un país que gobierna por leyes genera más desconfianza en el pueblo, hoy en día el problema del exceso trabajo legislativo nos lleva pensar que en la voracidad que engendra el cuerpo legislativo, porque sería menor un país de minoría de leyes pero aplicadas en el contexto de la lógica razonable del estagirita Aristóteles. La postura de quien esto escribe será más de hermenéutica jurídica, el poder desentrañar el significado de ley, en su contexto su aspecto concepto la parte formal y la material, como la estructura la lógica deóntica, la lógica del estudio de las normas, lo que escapa mucho de los aplicadores del derecho, en el sentido gramatical la palabra ley, que significa o qué es?, dicho así tendremos que recurrir al origen y lo vemos en el plano de lo que los filósofos del derecho, dicen el mundo del deber ser, es el nomos, del maestro estagirita, la norma en como tal,



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

con esa mínima de justicia, pero esta última categoría filosófica es un tanto cuento imposible comprender su significado si aún estamos pendiente de la concepción normativa, comprender su valor, si es que lo tiene como algo que representa lo bueno lo sano, mientras que su antagónico representa la maldad y el mundo de lo degenerativo como lo podredumbre, entonces como se crea la norma, bueno lo tenemos registrado como la función legislativa órgano encargado de su creación y el libro de los Principios y Derechos del constituyente de Querétaro S de febrero 1917, en su apartado Sección 11, De la Iniciativa y Formación de las leyes. Art. 71. -conocido como la formula por sus siglas IDASPI, según la cámara que le da origen acorde con sus facultades: Senadores y Diputados, para comprender más lo que es la ley, posible darle significado al siguiente fórmula jurídica "Lex sed are dura lege". Bueno solo hay que decir, que si este Principio de expresión latina fue conocido como la máxima expresión del mundo francés en el derecho privado en la época napoleónica esta ecuación jurídica también si la dividimos por su mitad nos queda la manifestación del universo penal en su época del oscurantismo previo al siglo de la ilustración con el pensamiento liberal de Cesare Beccaria, para erradicar lo que hoy sancionamos como penas infamantes y los tormentos. Retomemos la ecuación jurídica, que es en verdad la ley, si el común de los abogados que conocemos como su conceptualización gramatical, "La ley es dura pero es la ley", esto nos lo dijeron todos nuestros maestros, cuando esto es solo un absurdo, si recapitulamos que la parte del derecho penal era claro el castigo la supresión de la vida, la parte supra primera "Lex are sed dura" esta última es vocablo que proviene del verbo lego, que significa lectura, entonces así tenemos que para conocer la ley, hay que consultarla que buscar y después lecturar, lo que es cualidad intelectual que margina los analfabeto, estos lo sabrán de oídas, mientras que al pueblo le cuenta la conocida o sino la lectura en los estados en la Gaceta Oficial y tratándose de la Federal Diario Oficial de la Federación, esta es lo que refiere la promulgación como su publicación, pero claro la vatio legis, es conocer la ley, para saber cuándo entre en vigor su aplicación "La ignorancia de la Ley no excusa de su cumplimiento", pero esta fórmula jurídica es en la sistemática jurídica Principio neto corte partidista, como ley autoaplicativa en que se registra los Códigos Civiles, en su parte preliminar, empero tampoco así la disciplina penal, porque existe el animus como la intención de conocer y saber que con dicha conducta causar daño y aun así quiere su resultado, lo que significa actuar con dolo, bueno todo este pasaje nos condujo al punto que llegamos el hombre presa de sus pasiones y esclavo de su vicios, para decirlo, es necesario mencionar el papel que juega la sociedad, con Denis Szabo cuando nos menciona del modelo Consensual y el conflictual como la nueva Criminología, critica con claridad el parámetro regulador de su actos los es el derecho, como es conjunto de normas



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

jurídicas, que pertenece al mundo del deber ser, pues basta recordamos nuestras clases introductorias y ver el deber jurídico, como la necesidad de observar la norma, y sino entonces damos cabida generar la obligación debido la inobservancia, pero tenemos algo que hace el hombre libre de sus pasiones y los vicios, esto lo estudiosos del derecho, de la escuela al renombrado estagirita lo llaman libre albedrío, implica que será el mismo hombre quien podrá tomar el camino del bien o del cochupo, la (RAE), nos lo define como termino coloquial que se usa para los acuerdos deshonesto explícito o tácito, donde o más persona salen beneficiadas al margen de legalidad o de los que interese la sociedad, también conocido como sinónimo de tranza, pues también este último vocablo es el esoterismo que se esconde de ley, sinónimo de trampa, como titular de la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción, será el aplicar la experiencia toda una década como Agente del Ministerio Público Investigador, como persecutor de los delitos, Al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, un actuar en el marco de la legalidad con estricto respeto de los derechos humanos y observando lo acorde con el referente constitucional y los principios de la legalidad como la ponderación por su peso específico en la ponderación en el control de la convencionalidad acorde al referente 1º 2 y 3 párrafos y 133 de la Carta Magna Mexicana, la primera como esa parte sumo especial, mientras que la ulterior de forma general, pues los griegos también antes que prohibición y la sanción veían por la educación de la leyes, lo que asemeja con el nuevo concepto aplicador del control difuso de ahí que fungiendo como tal hare gala del linaje que estoy investido con el traje de luces como, la definiera (Emilio Rabasa), institucional y amante de la profesión del buen derecho y enderezando entuertos en aras de dar cada quien lo suyo y lo que le corresponda (Celso), para ello retomo lo expuesto en algún tiempo escribí: **"EL ARTE DE INTERPRETAR LA LEY"**, en su Capítulo Reflexiones Jurídicas: Pág. 114-117 Revista Jurídica Veracruzana: Órgano doctrinario e informativo del H Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz-Llave. No. 91, Tomo LXVII. (Piero Calamandrei) La fe adentrada y sincera en la justicia siempre aun al respeto de los astrólogos, hace cambiar el curso de las estrellas", el quijote: La libertad es uno de los más preciosos dones que al hombre dieron los cielos, con ella ni pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad así como la honra, se puede aventurar la vida". Esta secuencia de la temática, el suscrito retoma el pasaje Oriental titulado "Para comprar un par de zapatos", como ejemplo grafico del discurso de la ley, el que inmediato comento. En el pueblo Chen un hombre decidió comprar un par de zapatos nuevos se midió un pie, pero olvidó la medida en el asiento y se fue al mercado, sin ella. Allá encontró al zapatero. -i oh! Me olvide traer la medida ... dijo y presuroso regreso para su casa.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

-por qué ni se los probó?- le pregunto uno de los vecinos. Me fio más de la regla - respondió -(San Fei Dsi), P. Wie chi-Chi, Fabulas chinas, Antologías. En el comentario del pasaje, se aprecia el claro arte creador de la elaboración de las leyes. Desde luego que ello como unísona reflexión hermenéutica jurídica, donde los personajes del relato son los que vienen a traer a colación con los aspectos formal y material que la Deóntica jurídica describe dentro de la estructura, lo que se conoce como lógica estructural de la norma, así desciframos que nuestros protagonistas: el hombre que decidió comprar los zapatos, es aquel que tiene la potestad legislativa, mientras que la medida del pie, es la necesidad que surge para regular la conducta social en desequilibrio y se refleja del pueblo este aspecto hoy es común que lo soslaye, pues deviene de poca monta. Ahora bien, es de suma importancia se tenga antes que todo lo demás, la necesidad que padece el pueblo, pues es real espíritu de la ley, empero el aplicador jurídico que es el personaje elemental de la escena en toda función jurídica (La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción), para procurar la justicia de los Tamaulipecos y restaurar los daños como consecuencias delitos de hechos corruptos, homologada para el Estado al nivel de requisitos al Procurador y el Subprocurador, tutelada por dicha Procuraduría, como un órgano público con autonomía técnica, operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considere delitos y tendrá las atribuciones señaladas por las leyes de la materia, (Ley Marco), lo cual este órgano técnico anticorrupción en estos tiempos cumpliendo con los nuevos retos y en la vanguardia que la sociedad requiere en vinculación con el Estado, como respuesta la demanda ciudadana en búsqueda de que la gubernamental cumpla con la orden federal, por eso este al momento de vuestra protesta de ley, debemos saber que dicho pueblo lo está demandando. Ello vendrá darle la fe como esa confianza de paz y tranquilidad requerida por los gobernantes, pues claro es que al dejar de interpretar la ley, es común oír los lamentos así es imposible que los ciudadanos concilien el sueño; ante los altos índices de inseguridad que vive Tamaulipas, de ahí que se traiga de guisa, el adagio el Fiscal que aplica la ley de manera fría y soberbia, hace que se pierda el espíritu que el dio su origen (Tucídides), también "conocer las leyes ni es conocer sus palabras sino su fuerza y su poder (Celsius). Por eso alguien diría en plena defensa legislativa, pero la parte formal de la ley se la reserva el órgano creador de la misma, como sucede con la interpretación auténtica y la judicial, que gozan del argumento de autoridad; así el operador jurídico tenga esa herramientas técnicas para su operatividad al momento de su aplicación él tenga su alcance los elementos para colmarla o integrarla exaltando los principios generadores y el argumento jurídico indicado al caso, al particular punto de óptica jurídica hay que recordar lo que nos dice el proverbio: "Así es, la ley sólo una sombra ... ni la



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

realidad misma" (San Pablo, los hechos verso 10:1 biblia). Entonces luego así, el problema social del olaje de inseguridad que vive el estado que rebasa el dique de la seguridad social y la procuración de justicia con la creación de la miscelánea legislativa en materia de anticorrupción, es el resultado de colmar la medida que requieren los ciudadanos, pero dichas leyes necesario desentrañar su interpretación y se aplique con la eficacia y expedites por la Fiscalía en materia de combate la corrupción y dejemos que las mismas leyes van ser instrumentos educativos parafraseando los griegos, ah pero tomando en cuenta sin atar las manos de los operadores jurídicos y cuidar más la del voraz legislador y pugnemos por la erradicación de las practica ilegales y los mal servidores públicos amantes de cochupo que son lastre de la sociedad, que conozcan la "Lex sed dura", la dureza de la ley. Resultado de la voracidad del desenfreno de riqueza en agravio de terceros, por ende la Fiscalía deberá ser garante y observar para remediar los males que tanto aquejan al orden Social Estado, en asuntos tildados de corrupción, dando respeto la Supremacía Constitucional del Precepto 21 Carta Magna Mexicana: (Legalidad, Objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y absoluto de los Derechos Humanos), como plena observancia de los Tratados Internacionales, encima de cualquier adversidad que atente contra soberanía estadual y ponga en riesgo la Seguridad y la certeza jurídicas, pretendiéndose desquebrajar el Estado de Derecho. Dejemos este párrafo para analizar el marco jurídico del cuerpo legal anticorrupción, este es un bien jurídico de los intitulados difusos esto tuvo su origen -actio popularis en el derecho romano cada persona debe tener alcance y acceso la justicia-class actionis res in uso público os loca pública, desde los interdictos populares en lo actual del estado moderno para regular bienes jurídicos colectivos, de ahí que en el Estado tamaulipeco se le ubique ante la tutela de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del memorado ente, como adscrita la procuraduría, también hay interés difusos públicos de los nombrados derechos de tercera generación; la cual es dicha dogmática que los denomina como ley marco, ello por lo referente se forman de su astricción de las normas constitucional o fundamental, o ley cuadro, como también se les denominan, es ley estatal ordinaria, son normas de forma tal que, estableciendo unos principios o bases es necesario un desarrollo legislativo que se otorga, precisamente comunidades autónomas. De alguna manera puede decirse que la ley marco constituye; una modalidad de la delegación legislativa, al Ejecutivo, para legislarlas o si se prefiere de la leyes bases. Su posibilidad de aplicación en la organización de las autonomías, convierte la ley marco en un mecanismo para incrementar las competencias autonómicas. Huelga decir que se podrá en estricto cumplimiento la máxima que establece: "Un pueblo que se gobierna por sus leyes, es un pueblo que se equilibra por sus tribunales". (Mariano



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Otero). Colofón de una injusticia y ni hacer nada es tampoco tener el valor, Confucio. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, Licenciado Manuel Vázquez Canela, conocido los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido esta Presidencia solicita a los Diputados, Diputadas que deseen participar con sus preguntas a los entrevistados se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario levantar el registro de las participaciones.

Secretario: Alguien más, muy bien le cedo el uso de la palabra con su venía Presidenta a la Diputada Copitzi Hernández.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muy buenas tardes, mucho gusto Licenciado estuve viendo este lo que maneja en su Currículum y me llamó la atención que comenta aquí que participó como asesor en el Plan Estatal de Desarrollo del actual gobierno 2016-2022 me gustaría saber específicamente cuál fue la asesoría o la aportación al Plan Estatal de Desarrollo, y en ese sentido, si fuera Usted electo como fiscal especializado, si tuviera que proceder contra alguien que haya sido su superior jerárquico actuaría con la independencia requerida. Muchas gracias.

Licenciado Manuel Vázquez Canela. Desde luego agradezco la atención y el voto de confianza para esta pregunta. El ser servidor público no tiene apellido y nombre con eso quiero decir que ni el punto sanguíneo ni en los demás puntos podrían intervenir para poder procurar una justicia en conductas de este orden y en el Plan de Desarrollo que usted menciona que viene bueno que usted menciona porque está en el Currículum seguro que siempre será así como acabo de dar lectura a este trabajo en el cual dejo muestra de mi vocación de 33 años de servicio profesional de los cuales tengo 16 como servidor público y 17 como litigante y el cual siempre he dejado resaltar que el primero está los valores y la procuración de la justicia como la administración de la misma.

Secretario: Muchas gracias, gracias Diputada Copitzi, gracias al Licenciado bueno perdón Doctor Vázquez Canela y ahora con su venía le cedo el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano, para una pregunta al entrevistado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas noches, apreciando su participación en este proceso me doy cuenta que Usted es originario de Veracruz y que está



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

recientemente por acá, mi pregunta va más enfocado hacia su experiencia amplia en el mundo de la procuración de justicia y de los Poderes Judiciales y a lo largo de todo esto y usted lo señalaba y es parte de lo ha habido en el ámbito nacional por los procesos de corrupción que se han presentado en distintos órdenes de los servicios públicos, entonces lo que quisiera preguntarle a lo largo de su trayectoria en estas responsabilidades que situaciones ha enfrentado de corrupción y qué es lo que ha hecho concretamente.

Licenciado Manuel Vázquez Canela. Igual agradezco su pregunta y su voto de confianza para con un servidor. Como lo mencioné en mis 16 años que tengo como servidor público tanto en el ámbito estatal como federal, en diversas entidades federativas, se va encaminado que haya recibido una instrucción por parte de mis superiores para proceder de una forma u otra nunca la tuve, siempre he trabajado y me han dejado trabajar, y en cuanto actos que haya tenido que ver o intervenir para resolver siempre he estado en una justa del derecho y conforme a autos se ha resuelto.

Presidenta: Muy bien.

Secretario: Muchas gracias fueron los 2 Diputados que solicitaron hacer una pregunta al entrevistado, adelante Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra al entrevistado si así lo desea para que desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos por favor.

Licenciado Manuel Vázquez Canela. Bueno gracias de antemano, pues lo hare para puntualizar y dejar como conclusión. Primero que la persona como aspirante a este puesto que debe ser tasada bajo una óptica de sumo profesionalismo porqué menciono esto y hago énfasis porque el conocimiento termina con la corrupción, el conocimiento nos ayuda a ver las cosas de distinta manera, por eso es una persona totalmente conocedora de la ley y con una conducta intachable y cuando digo intachable quiere decir que se sabe parar y sabe decir las cosas. Segundo punto. No depende la honestidad, la honradez como la sinceridad de emolumentos depende de hombres libres y de buenas costumbres. Tercer punto. Una organización de la mano con cada una de las entidades gubernamentales para darles mejor funcionamiento establecer lo que se llama el comité pero un comité que pueda ser observador más no resolutor porque al final de cuentas el



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

que debe de resolver única y exclusivamente debe ser en quien se encomiende esta responsabilidad. Tercero. Si se habla de una autonomía y una técnica operativa también se debe de hablar de una miscelánea fiscal que permita a este fiscal poder actuar dentro de un marco de Ley. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado Manuel Vázquez Canela, agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, muchas gracias. Asimismo se solicita el apoyo a Servicios Parlamentarios de este Congreso para trasladar a la Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Buenas noches le damos la más cordial bienvenida a esta reunión al Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre, sea Usted bienvenido a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 párrafo 4 y 11 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con base IV numeral 2 de la convocatoria.

Presidenta: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviare su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Rodolfo Compeán Izaguirre, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta, voy a proceder a leer los datos biográficos del ciudadano Rodolfo Compeán Izaguirre, el Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la sociedad de Tampico, cuenta con maestría en administración de justicia laboral. Asimismo cuenta con diversos cursos y conferencias en derecho mercantil, amparo laboral, derecho agrario, juicio penal acusatorio y oral, derecho familiar, argumentación jurídica entre otros, ha desempeñado el cargo de Agente del Ministerio Público Investigador en diversos municipios del Estado y adscrito de Primera Instancia Mixtos. Aparte defensor de oficio adscrito a la segunda sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, actualmente se desempeña como abogado litigante. Es cuanto Diputada Presidenta.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Gracias Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre, para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción, para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar. Y también se le pide Licenciado con todo respeto que no se extienda por más de 10 minutos si es tan amable.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Si muchas gracias, señora Diputada muy gentil, señor Diputado Carlos buenas noches. Si se escucha bueno voy a continuar Honorables Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, el de la voz Rodolfo Compeán Izaguirre, en mi calidad de aspirante al cargo de fiscal especializado en combate a la corrupción, anuncio ante esta Soberanía el pensamiento y el planteamiento de actuación al cargo para el que me permito participar saludo con respeto a las señoras y señores Diputados de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, así como a mis compañeros aspirantes en este proceso de selección, a los periodistas y en general al público que ha tenido a bien acompañarnos en esta jornada legislativa, mi comparecencia en este recinto tamaulipeco la hago plenamente consciente de la responsabilidad que ello implica, con el firme propósito de compartir mis esfuerzos en el combate a la corrupción que tanto lastima a los tamaulipecos, para que se pueda erradicar la impunidad y con ello fortalecer las instituciones públicas, debiendo primeramente dar confianza a la ciudadanía en cuanto a que fundamentalmente el estado de derecho debe prevalecer en la sociedad tamaulipeca de la que formamos parte, por tanto me llena de orgullo que el Congreso de la Unión, en un momento histórico en nuestro país, haya aprobado la iniciativa de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como también el que el Congreso del Estado de Tamaulipas, haya hecho lo propio aprobado la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, en consecuencia el sistema estatal anticorrupción, es de tal importancia que tiene por objeto entre otros temas primordialmente el establecer los principios, las bases, las políticas públicas y el procedimiento de coordinación entre los entes públicos en la prevención y sanción de faltas administrativas, así como en su detección en los hechos de corrupción la fiscalización y el control correcto e imperante de los recursos públicos, la actuación del fiscal será multifuncional, es decir, en dos vertientes una vertical, en la que tienen participación directa los 3 órdenes de gobierno y otra horizontal en la que participe el coordinador estatal que es el encargado de la coordinación y eficacia del sistema estatal anticorrupción, de los titulares de la Contraloría



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Gubernamental del Estado, del Auditor Superior del Estado, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y particularmente lo que nos interesa del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, dicho lo anterior, es de vital importancia buscar a la persona con suficiente probidad, honestidad y honradez, con autonomía técnica y operativa quién será la responsable de investigar y perseguir los hechos que la Ley señala como delitos en materia de corrupción, para que en esencia se sancione a quienes lo cometió o participó en su comisión, integrando la correspondiente carpeta de investigación judicializarla en el marco del debido proceso legal, sin violar los derechos fundamentales del imputado y dejar de atender el principio de presunción de inocencia por tanto dentro del nuevo modelo de justicia penal acusatorio, que llegó con la reforma constitucional del 18 de junio del 2008, el ente público de nueva creación debe dar resultados por ello debe estar integrado por personas de alta calidad humana y profesional que tengan conocimientos especializados en la teoría del delito, en las técnicas de investigación y en las destrezas de litigación oral, debiendo ahí mismo establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el Estado de Tamaulipas y los Municipios que lo integran, se deben establecer mecanismos para prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas entre otros objetivos que establece el artículo 2º de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, debo mencionar a esta Honorable Comisión Legislativa que durante 27 años, que tengo en el ejercicio libre de la profesión como litigante aprendí a advertir los errores y las deficiencias del ministerio Público, tanto en la integración de las averiguaciones previas como en su actuación ante los tribunales en el sistema tradicional y actualmente en la integración de las carpetas de investigación de suerte tal que el agente del Ministerio Público del procedimiento Penal Acusatorio adscrito a la unidad de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al solicitar el control de detención del sujeto activo del delito detenido en flagrancia o caso urgente según se trate o al judicializar la carpeta de investigación ante el Juez de Control, así como en la obtención de datos de pruebas suficientes para vincular al proceso al imputado, debe procurar siempre que a esos datos de prueba nos e hayan obtenido con violaciones a los derechos humanos o que se hayan obtenido en forma ilícita para así de esta manera lograr la detención o la vinculación al proceso del imputado por el juez de garantías, no debemos cansarnos ni caer en la desesperanza, somos más, muchos más los que creemos en la fuerza de las instituciones del estado mexicano y en el trabajo digno como factor para lograr la armonía social y el desarrollo del país, estoy consciente de que la fiscalía anticorrupción en su actividad cotidiana enfrentará personajes y corporaciones poderosos que no escatimarán ni recursos ni esfuerzos para



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

vencerla y que acudirán a todas las instancias posibles para superarlas, ocuparan los servicios de abogados expertos y de prestigio así como de todo tipo de profesionales, en su labor la fiscalía tocará fibras sensibles, así como intereses internos y transnacionales por lo tanto la fiscalía en su actuar debe dar a la sociedad resultados efectivos, transparentes y apegados a la legalidad, concluyo señoras y señores Diputados del Congreso del Estado, lo que ofrezco a través de mi labor es la conformación de una fiscalía profesional de alta calidad, que brinde resultados positivos multifuncionales, donde haya coordinación entre todos los entes públicos que la integran, a fin de que se establezcan los principios del Sistema Estatal Anticorrupción, que se establezcan las bases generales, las políticas públicas y los procedimientos tendientes a la prevención, la detección y la sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, finalmente la fiscalización y el control de los recursos públicos debemos general protocolos de actuación en la investigación que sea apegada a una metodología correcta para los efectos de poder identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita sin que pase por desapercibido que en el delito de lavado de dinero el fiscal tendrá facultades de persecución del hecho ilícito así como de la persona que lo cometió o participó en su comisión desde una perspectiva técnica y operativa, muchas gracias señores Diputados.

Presidenta: Gracias a usted Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre, conocidos los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar, con sus preguntas a nuestro entrevistado se sirva a manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Diputado Ciro, Brenda.

Secretario: Nada más deme un segundo para apuntarlo. Alguien más?

Presidenta: Diputada Copitzi.

Secretario: Con su venia Presidenta, le cedo el uso de la palabra, hay cuatro Diputados que van a participar en las preguntas, comenzaremos con el Diputado Ciro Hernández Arteaga.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga: Gracias, Diputado, Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre, en su exposición de motivos mencionó que hay dos vertientes para la operación del fiscal, una vertical y una horizontal, se siente usted con la



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

capacidad para lograr el equilibrio que hay que lograr obtener en estas dos vertientes? En la horizontal y en la vertical para obtener esa sana distancia con la autonomía que debe trabajar el fiscal especializado anticorrupción.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre: Muchas gracias Diputado José Ciro Hernández Arteaga por su pregunta, es una excelente pregunta, hablamos de dos vertientes de la vertical y de la horizontal, en la vertical tenemos a los tres órdenes de gobierno y en la horizontal tenemos a todos los entes públicos que van a integrar el sistema, que van a integrar la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción, dice Usted que si me sentiría muy, como dijo muy, eh consciente para establecer la autonomía, bueno señores Diputados es muy, es muy importante dejar sentado el precedente de que una cosa es la autonomía del fiscal anticorrupción que se ha manejado y otra cosa es el trabajar en coordinación con todos los entes que integran esa fiscalía y porque tenemos que ser así?, porque; solos sin coordinación y sin tener el apoyo, tecnológico de los demás entes que lo integran, no se va a lograr nada señores Diputados, tenemos que trabajar en conjunto para poder lograr establecer las bases, los principios de todas las políticas públicas que esto entraña, estamos hablando de que es una meta que nos hemos formado para poder salir adelante con esta nueva propuesta de crear la ley del sistema nacional anticorrupción y vamos a establecer las bases para ello.

Presidenta: Gracias, el que siga.

Secretario: Muchas gracias Licenciado Compeán. Le cedo el uso de la palabra a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Buenas noches Licenciado, vemos en su Currículum que ha tomado muchos cursos de capacitación lo cual nos parece muy bien, y por otro lado también vemos que ha ocupado cargos de Ministerio Público y actualmente se desempeña como litigante desde hace tiempo, mi pregunta es: como considera Usted que ha sido su conducta en su desempeño profesional tanto en el ámbito como Ministerio Público y como litigante.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Muchas gracias Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, le agradezco su pregunta, también es de suma importancia para el interés que nos trae aquí, con el estar con ustedes en este recinto legislativo en estas comisiones, he sido funcionario público cierto, he sido agente del ministerio público, he sido defensor público, he tomado algunos cursos,



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

tengo cursos de, inclusive tengo diplomados en la materia de amparo, tengo diplomado en la , tengo cuatro diplomados del nuevo Sistema de Justicia Penal, salió el 18 de julio de 2008, y desde mucho antes nos estamos preparando en este rubro de los juicios orales, tengo también un diplomado en derechos humanos y muchas cursos y conferencias en los que he participado sobre todo en la casa de la cultura jurídica, que muy gratamente nos ha invitado, nos hemos desempeñado con honestidad con seriedad, con responsabilidad en el ejercicio libre de la profesión y también en el ejercicio público, tengo 37 años de ser litigante, cuando estaba muy joven empecé a trabajar en el servicio público y me llena de orgullo haber trabajado en el servicio público, no hay ninguna tacha en mi actuar, hasta la fecha, tengo una familia honorable también que no tienen ninguna sola tacha, ningún, nada que se pueda decir de mi persona y de la familia. Traigo a colación lo de la familia porque son los valores fundamentales que nacen desde el seno de la familia y me he desempeñado con honestidad, con seriedad, con responsabilidad y con calidad profesional, muchas gracias Diputada por su pregunta.

Secretario: Gracias, le cedo el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias. Muy buenas tardes Licenciado Rodolfo, viendo aquí su currículum, me doy cuenta que usted nació en San Luis Potosí, pero desde la educación Secundaria a la fecha ha estado radicando en nuestro hermoso Estado y por ello me gustaría hacerle una pregunta. Considera usted que debe ser tamaulipeco quien ocupe el cargo por el que se está concursando, cuál es su opinión.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Efectivamente mis orígenes son Potosinos Diputada, muchas gracias por su pregunta, se le agradece y buenas noches. Sí, muy gentil, no niego mis orígenes, es un pueblo muy bonito y este, dice, dice que los ciudadanos tamaulipecos, yo me considero un ciudadano tamaulipeco, señoras y señores Diputados, tengo 36 años de vivir en Ciudad Victoria, Tamaulipas, aquí nacieron mis hijos, mi secundaria la hice en Tampico, mi carrera profesional la hice en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, amo la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mi maestría la hago también en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el hecho de que considere que el fiscal especializado en el combate a la corrupción de Tamaulipas, deba ser tamaulipeco, yo pienso que tiene que ser una persona honesta, capaz, con seriedad y con responsabilidad y con un profesionalismo que no le quepa duda, independientemente sea tamaulipeco, si sea veracruzano, si sea de cualquier otro



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

lugar de nuestra República Mexicana, tiene que ser una persona capaz, que conozca, no tan solo el medio, el medio, desarrollo diario de nosotros los tamaulipecos y a la ciudadanía en general y a la sociedad en general, que sea una persona con capacidad totalmente profesional, honesta, marcada probidad y con responsabilidad.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muchas gracias, muy amable.

Secretario: Gracias Licenciado Compeán. Por último le cedo el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Buenas noches Licenciado, bienvenido.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Gracias Diputado.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Solamente preguntarle, si usted ha militado en algún Partido Político, en alguna etapa de su vida o bien si tiene alguna afinidad para algún partido político.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Gracias Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Bueno, señores Diputados, si he militado, participado o afiliación política, ninguna sola, tengo muchos años de no tener ninguna afiliación política, en ningún color.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Muy bien, muchas gracias.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Gracias Señor Diputado, muy gentil, les agradezco a todos su atención, deberás.

Secretario: Todavía no terminamos.

Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre. Ya sé que todavía no terminamos, Señor Diputado.

Secretario: Ok, muchas gracias Licenciado. Diputada se agotó las participaciones.

Presidenta: Gracias Licenciado Rodolfo Compeán Izaguirre.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, si así lo desea para que desarrolle la intervención general a la que tienen derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso, los 5 minutos, si lo desea hacer.

Licenciado Rodolfo Campeán Izaguirre. Sí Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, muchas gracias, muy gentil. Voy a continuar, espero que no sean 5 minutos. Mis conclusiones. Como ciudadano Tamaulipeco que soy, quiero levantar la voz para agradecer a esta soberanía, la preciosa decisión de generar oportunidades de acceso al cargo a través de convocatorias como esta, en la que estamos participando. En la que premia también el principio de igualdad y sobre todo el principio de legalidad, de todos y cada uno de los que hemos presenciado hasta hoy. Pero más allá de un simple agradecimiento, no pretendo retirarme de este recinto legislativo sin dejar de hacer un generoso reconocimiento a este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas por la función que desempeñan y por la trascendente e histórica decisión en atender el tema de la corrupción que tanto lastima a nuestra gente Tamaulipeca. Por ello, he aquí para ustedes Señores Diputados y señoras Diputadas, mi reconocimiento amplio y generoso, muchas gracias, buenas noches.

Presidenta: Gracias a Usted.

Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted Licenciado su puntual asistencia en este acto, gracias.

Licenciado Rodolfo Campeán Izaguirre. Muchas gracias Diputados, señoras Diputadas, que pasen buenas noches.

Presidenta: Asimismo se solicita el apoyo a Servicios Parlamentarios de este Congreso para trasladar a la Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente.

Secretario: Listo Diputada.

Licenciado Alfredo Vazzini Aguiñaga: Buenas noches.

Presidenta: Buenas noches, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión al Licenciado Alfredo Vazzini Aguiñaga, sea usted bienvenido a esta reunión de



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 11 inciso d) del Artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y en relación con la base cuarta numeral 2 de la Convocatoria, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Alfredo Vanzzini Aguiñaga que cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de la entrevista.

Secretario: Con mucho gusto diputada Presidenta. Voy a proceder a leer los datos biográficos del ciudadano Alfredo Vanzzini Aguiñaga, Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga es egresado de la Licenciatura de Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ha desempeñado como coordinador de plataforma de reconocimiento aduanero encargado del despacho del departamento de operación aduanera, supervisor de Abogados Tributarios, Jefe de Departamento de Garantías y Cobro Persuasivo y además su Administrador de Análisis de Recaudación, todas ellas al Servicio de Administración Tributarias, actualmente se desempeña como Subdirector Administrativo del Hospital Infantil de Tamaulipas, es cuanto.

Presidenta: Gracias Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar. Adelante.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Gracias, buenas noches, bueno antes que nada agradecerles la oportunidad de estar aquí de poder participar en esta Convocatoria que tuvieron ustedes a bien emitir para pues ahora si seleccionar al nuevo Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, voy a dar lectura a una planteamiento breve que elaboré con respecto a esta Convocatoria y pues bueno estaré a su disposición para sus preguntas, buenas noches otra vez y gracias. Es mi deseo como mexicano y tamaulipeco, ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por considera en primer lugar que derivado de mi permanente capacitación académica y mi trayectoria profesional, soy una persona idónea para desempeñar de manera firme las funciones derivadas, aunado a ello he de considerar que me he desenvuelto tanto



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

en el servicio público como en el privado, por lo que de ello deriva una conjunción de perspectivas que me han permitido dar cuenta de la carga tan pesada y del costo tan alto que ha representado la corrupción en el país dañando la imagen del servidor público y propiciando un descontento social, como tamaulipeco; me preocupa el fenómeno descrito el mundo nos percibe como un estado y un país corrupto y es momento de poner un alto por ello aspiro sumarme al combate a la corrupción desde una Institución que debe surgir desde el inicio de manera sólida dejando de lado los intereses personales para actuar en favor y en beneficio de todos los tamaulipecos, cabe referir que el esfuerzo lo ponemos todos, y que a partir del nombramiento que nos ocupa el sistema Anticorrupción comenzará su reto, habremos de cambiar por tanto nuestra forma de pensar y quienes estén al frente tendrán la obligación de ser ejemplos e iniciar con la transformación de las organizaciones públicas y su capital humano en beneficio de Tamaulipas, mi puntual atención de ser nombrado Titular de la Fiscalía Anticorrupción se ceñirá, se ceñirá en primer término en la transparencia, seguido de una constante capacitación del personal a mi cargo, permeando de profesionalización al mismo y en especial a los ministerios públicos para de esa manera hacer un frente efectivo al fenómeno antisocial del que hablamos, por otra parte difundir una cultura de la denuncia representa un reto que no puede continuar dilatándose, es necesario que el ciudadano hable, se exprese y señale, para ello debe encontrar en la figura de la Fiscalía Anticorrupción y en sus servidores públicos la confianza que permitirá la erradicación del fenómeno antisocial que he venido señalando, así mismo, considero oportuno señalar que la autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que se ha dado a la fiscalía en comento debe manejarse con especial profesionalismo, pues de ellos se traduce en una confianza de primera mano que debe perdurar, lo anterior sin duda, lo anterior sin lugar a dudas será medible a través del informe sobre actividades sustantivas y de resultados en donde la meta es que la ciudadanía conozca de los avances para que cada vez más personas se sumen a la cultura de la denuncia, por otra parte la planeación resulta indispensable si se aspira a obtener los mejores resultados, por lo que trazar una buena metodología y objetivos en base a resultados será benéfico, una cualidad que puedo considerar favorecerá mi persona deriva en mi respeto por las opiniones de todos y en la construcción de diálogos lo cual es necesario en la figura del fiscal anticorrupción, al momento que se estima como parte integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y aunado a ello, como conocedor de las Ciencias Políticas y la Administración Pública, estimo poder contribuir de manera efectiva en el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, por otra parte, supervisar la actuación de las policías con funciones de investigación de



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

delitos, resultará una tarea que requerirá de paciencia y perseverancia, por lo que otra tarea fundamental radicará en la configuración de fuentes generadoras de conocimiento que de manera simple emitan el mensaje deseado previniendo actos de corrupción al interior de la fiscalía lo cual conlleva a un nuevo modelo del servidor público, nuestro país ya no puede continuar cayendo de posición en el ámbito de la corrupción por lo que estoy dispuesto a entregar mi mayor esfuerzo por cambiar desde Tamaulipas, la realidad de hoy que no existirá jamás en un futuro, el camino es largo pero estoy convencido de que todo es perfeccionable y no existen imposibles el combate a la corrupción está a punto de comenzar y yo quiero formar parte de él. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido esta Presidencia solicita a los Diputados, que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y también se solicita al Diputado Secretario levantar el registro de dichas participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, quiere participar, alguien más aparte del Diputado Etienne que quiera hacer alguna pregunta al entrevistado Joaquín Hernández Correa, muy bien le cedo el uso de la palabra con su venía Presidenta al Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas noches Licenciado Vanzzini. Destacar dos cosas uno veo que más bien su experiencia ha sido en el ámbito del servicio de administración tributaria, pero especialmente lo que me preocupa es una afirmación que hace en su participación señala insisto una cualidad que puede considerar favorecedora en mi persona deriva el respeto por la opinión de todos lo que es muy bueno, y en la construcción de diálogos constructivos esta última parte me preocupo porque dice lo cual es necesario en la figura del fiscal anticorrupción, realmente desde mi visión el fiscal anticorrupción no tiene que andar viendo la construcción de diálogos constructivos si no en la aplicación, inflexible de la ley, entonces yo quisiera que me explicará un poco eso.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Si este como Usted bien lo sabe el Sistema Estatal Anticorrupción, funcionará en comité y es ahí en donde el diálogo constructivo va abonar mucho, el fiscal anticorrupción no tiene la tarea solo de poder erradicar o poder contribuir de manera definitiva en el combate a la corrupción en Tamaulipas, el sistema estatal anticorrupción varias instituciones



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

como repito es conocimiento público y es ahí donde el diálogo abonará de manera determinante este en la construcción de acuerdos, acuerdos que derivaran en un buen ejercicio de la misma fiscalía por qué, pues porque no estamos solos en el combate a la corrupción, debe Usted Diputado dejar de preocuparse por esa parte se lo digo con toda seguridad y con todo mi respeto porque siempre en cualquier servidor público, usted que fue Alcalde de aquí de Ciudad Victoria, lo sabrá la construcción de diálogos entre las diferentes partes que integran una institución más, cuando se trabaja en comité va a ser siempre determinante para avanzar y avanzar con resultados positivos en busca de alcanzar metas ya establecidas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si correcto me queda claro lo que dice en la parte del comité, y lo veo bien, como Alcalde uno ejerce una labor política, como fiscal anticorrupción es jurídica ahí es la aplicación irrestricta de la ley.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Estoy de acuerdo.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Si Licenciado Vanzzini, desafortunadamente en la actualidad la corrupción y los cuerpos delincuenciales han premiado mucho gobiernos e instituciones políticas sean preparado para eso la verdad hay muchas, muchas cosas que todavía nos queda en duda de la presión de la corrupción y de los cuerpos delincuenciales que puede haber sobre el fiscal anticorrupción es una pregunta verdad, y otra que si Usted estaría también de acuerdo en que la consigna política no tiene que haber en este aquí el hecho de que haya un mandato superior quiere decir que usted tiene que ser autónomo y que su actuar tiene que ser apegado a la ley sin ninguna situación de designación política.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Si por supuesto le agradezco Diputado Joaquín el comentario la pregunta porque me da pie a seguir participando aquí en esta mesa, me queda claro la presión que puede llegar a ejercerse sobre un fiscal anticorrupción, estamos ahora si el éxito de nuestro de encargo va a ser inversamente proporcional a la molestia que causemos en esos personajes que no se quiere someter a las leyes, es claro que la presión será alta, sin embargo, quiero decirle a Usted en parte de mi Currículum puede observar que los puestos dentro del servicio público que he desempeñado han sido pues no en temas sencillos, Tamaulipas es un ejemplo de donde me desarrollé porque lo digo porque Tamaulipas, es el estado del país como más aduanas, con más cruces fronterizos okey entre cruces fronterizos y aduanas marítimas, el tráfico de comercio exterior es fundamental para aquí para el Estado, y es ahí precisamente



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

y es por eso que en base a la experiencia que como servidor público tengo me anime a participar en esta encomienda como fiscal anticorrupción, porque he visto la presión que se ejerce sobre los servidores públicos, entonces puedo señalarles que he salido avante ante ese tipo de presiones y hemos hecho lo correcto cuando debimos haber hecho lo correcto, y nos hemos apegado a la normatividad cuando así se nos requirió. Entonces sí, si estoy consciente de que el fiscal anticorrupción del Estado de Tamaulipas, llevará una carga pesada sobre sus hombros, sin embargo creo que estamos en los tiempos correctos, en los tiempos correctos de apostarle a que se puede con esa presión, en los tiempos en que se puede decir no, okey. Entonces por esa, dándole respuesta a su pregunta, por ese lado si estoy consciente, lo siguiente que me comento, la cuestión política, no pues claro que debe de estar de lado, es este, cuando uno es servidor público para todos los ciudadanos, yo soy tamaulipeco y me queda claro que las autoridades que tenemos en nuestro Estado son para todos, los partidos políticos no son malos, son instituciones que precisamente la corrupción ha venido degradando en su imagen pública, pero también reconozco que una vez que se acceda al cargo, la cuestión de color, la cuestión de partido debe de quedar de lado, entonces sí estoy de acuerdo en sus comentario y bueno no tengo más que decir que sí, es así, hay que ser servidor público para todos los ciudadanos.

Secretario: Gracias Licenciado Vanzzi. Y por último Diputada Presidenta, le cedo el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Licenciado, buenas noches, ocupa o ha ocupado usted algún cargo público aquí dentro del Gobierno del Estado o dentro de algún Gobierno Municipal y le preguntaría si eso le va a permitir el ejercicio de su función con autonomía, con imparcialidad en un momento de que usted llegará a ser electo.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Gracias Diputado por la pregunta. Respecto de que si he ocupado aquí un algún cargo en el Gobierno Estatal o Municipal.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Ocupa actualmente algún cargo.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Si, dentro de mi currículum que entregue como parte de la convocatoria, actualmente estoy desempeñándome como Subdirector Administrativo del Hospital Infantil de aquí de Ciudad Victoria dentro de lo que es la Secretaría de Salud de Tamaulipas, es el cargo que desempeño



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

actualmente, es el primer y único cargo que tengo dentro de la Administración Pública Estatal aquí en el Estado de Tamaulipas, mi experiencia ha sido en administración pública federal, en el SAT en el Servicio de Administración Tributaria en el Aeropuerto de Toluca, en Ojinaga, Chihuahua, en el Estado de Morelos, como Subadministrador de Recaudación del Estado de Morelos. Entonces, bueno, sí, actualmente me desempeño dentro de la Secretaría de Salud del Estado y yo considero que bueno, de salir exitoso en esta convocatoria y de que ustedes y el procedimiento que establezca, se me nombra a mi titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, pues mi cargo anterior obviamente culminará y por supuesto, esto es, vaya más que de haber pertenecido a tal o cual estructura pública, el desempeñar tu encargo con el profesionalismo y el respeto por quienes te eligieron y por quienes te dieron la confianza y por el respeto a los ciudadanos, va más allá de cual currículum traigas, en una administración pública, municipal, estatal o federal. Yo considero que sí Diputado, a pesar de que actualmente me desempeño dentro del Gobierno Estatal, podré desempeñar mi función de manera transparente y de manera autónoma de decisión y con la honestidad que se requiere.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Muy bien, gracias.

Presidenta: Agotadas las participaciones, agradecemos al Licenciado Alfredo Vanzini Aguiñaga. Y se le concede el uso de la palabra si así lo desea para que desarrolle su intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso a los 5 minutos.

Licenciado Alfredo Vanzini Aguiñaga. Gracias Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Seré breve Diputados que acompañan aquí la mesa, la verdad es de que me gusta ser práctico en mis planteamientos, me gusta como lo dije desde un inicio en mi exposición de motivos, me gusta construir, me gusta dialogar y quiero decirles que me anime a participar en esta convocatoria porque me he dado cuenta como Tamaulipeco que soy, soy de aquí de Ciudad Victoria, soy Tamaulipeco y me dado cuenta lo que la corrupción ha dañado a mi Estado, me he dado cuenta la situaciones que han sucedido en el Estado, conozco el entorno, he vivido de primera mano los estragos de las actitudes y de las acciones corruptas, entonces es por eso que me anime, yo quiero que ustedes confíen en mi como persona, como mi experiencia que he tenido como servidor público, de ser ustedes, de considerar ustedes que debo desempeñar el encargo como Fiscal Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, les puedo decir que mi principal característica es apegarme a la ley, defender la ley y ser transparente en mi



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

actuar. Es necesario dejar los discursos, es necesario dejar esa demagogia, es necesario ponerse a trabajar y ponerse a realizar las acciones contundentes para obtener resultados, la ciudadanía tiene un gran déficit de credibilidad en los servidores públicos, la verdad, o sea es para mí de los principales retos que tiene el fiscal anticorrupción, que la gente diga, apoco sí los va a meter a la cárcel, apoco sí los va a llevar hasta las últimas consecuencias, bueno yo quiero decirles que sí, ustedes de considerarme como Titular de la Fiscalía, así será, pondré mi mejor empeño, todas mis ganas para tener un cargo, un desempeño éxito dentro de la fiscalía, sería todo, les agradezco mucho que me hayan escuchado y que me hayan permitido estar aquí con ustedes.

Presidenta: Gracias Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Agotados los objetos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a usted su puntual asistencia. Muchas gracias.

Licenciado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Gracias, con permiso.

Presidenta: Asimismo se solicita el apoyo a Servicios Parlamentarios de este Congreso para trasladar a la Sala de Comisiones al siguiente candidato, con base a la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Buenas noches, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión **Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez**, sea usted bienvenido a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 11 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con la base IV, numeral 2 de la convocatoria. Habida cuenta que el procedimiento para el para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y del suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Héctor Luis Madrigal Martínez, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerado en esta etapa de la entrevista, adelante.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta, voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano Héctor Luis Madrigal Martínez. El maestro Héctor Luis Madrigal Martínez, es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con la maestría en Impartición de



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Justicia y la Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio. Así como diversos diplomados y talleres. Dentro del servicio público destaca como Juez de Primera Instancia Civil y Penal en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Juez de Primera Instancia Civil en Matamoros, Tamaulipas. Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. Consejero Jurídico del Ciudadano Gobernador del Estado de Tamaulipas. Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno también obviamente aquí del Estado de Tamaulipas. Además fue Director General del Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas y Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Actualmente se desempeña como Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Procediendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar, adelante Licenciado.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Gracias, señoras Diputadas, señores Diputados. A partir de la reforma a la Constitución General de la República que crea el Sistema Nacional Anticorrupción en mayo de 2015, se genera a nivel federal y en el ámbito de las entidades federativas un despliegue de acciones institucionales principalmente legislativas. Que tiene como propósito ir ensamblando las piezas que componen el mencionado sistema, a su vez surge un inusitado interés en sectores específicos como la academia, la iniciativa privada, los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y en general la opinión pública en el tema del combate a la corrupción. Lo anterior, no hace sino poner de relieve la enorme importancia que reviste para el desarrollo de cualquier conglomerado social, que el ejercicio del poder público desde sus niveles elementales hasta los de mayor jerarquía se conduzca con transparencia, certeza y legalidad. En otras palabras si es incuestionable que rompimientos o fisuras en la vigencia del estado de derecho en cualquiera de sus órdenes, pone en riesgo la viabilidad del desarrollo armónico de la sociedad. Más grave aún resulta el desdén de los servidores públicos por los principios y valores que deben regir su actuar, porque el impacto que por ello reciente la ciudadanía tiene un doble efecto. Primero el daño personal, patrimonial o de otra índole que se produce a los



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

afectados por la conducta ilícita y que debe de ser motivo de investigación, sanción y reparación. Y segundo, el descrédito que su actuar acarrea a la institución pública a la cual pertenece el servidor y que en todo caso se traduce en que la ciudadanía vaya perdiendo confianza y credibilidad en la misma, debilitando por consecuencia su funcionalidad y resultados frente al usuario. Consciente de todo ello y bajo esa perspectiva aspiro a sumarme a los afanes institucionales y ciudadanos que Tamaulipas ha emprendido para cumplir a cabalidad en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, desde la posición de la fiscalía especializada en combate a la Corrupción. La procuración e impartición de justicia hoy en día, ofrecen grandes desafíos que nos concitan a trabajar con toda dedicación y atingencia. Dada la evolución de que en los últimos años han experimentado las instituciones jurídicas, particularmente en materia de derechos humanos, juicio de amparo y procedimiento penal, ahora este último de corte acusatorio y oral. Desde la Fiscalía Especializada de que se trata, se debe actuar revestido de un gran compromiso social para cumplir con las expectativas de una comunidad que ha ido perdiendo paulatinamente la confianza en sus órganos de seguridad, procuración e impartición de justicia; sin embargo, esto no es inexorable, podemos contrarrestarlo e incluso revertirlo, con decisiones y acciones que convengan por su solidez y eficacia. En modo particular, el Sistema Penal Acusatorio y Oral y, por supuesto, las reformas constitucionales que lo generaron representa un fuerte avance en materia de justicia, pero a la vez una excelente oportunidad para revalidar, ante los ojos de la ciudadanía, a las instituciones involucradas en los procesos penales, porque respetando en todo momento los derechos de las partes que litigan en el procedimiento, y con la transparencia que proporciona el principio de publicidad, se deberá poner a cada quien en su lugar, es decir, procurar y hacer justicia con investigaciones provistas de pulcritud legal, pero profundas y científicas para contar así, con casos sólidos que permitan llegar a tribunales con el convencimiento de que podrán tener éxito. Por último, no sobra expresar aquí que, como lo sería cualquier integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, ya sea miembro de los Comités de Coordinación, de Participación Ciudadana, de la Secretarías Ejecutiva o Técnica, soy sabedor de que, por supuesto, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción debe ser el primer y vivo ejemplo de buenas prácticas y moral pública, pues solo así la sociedad recibirá señales de que se transita por el camino correcto para alcanzar mejores niveles de desarrollo y paz. Gracias.

Presidenta: Gracias a usted Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Conocidos los datos biográficos del entrevistado así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados que



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario levantar el registro de dichas participaciones.

Secretario: Y después de Rafael González Benavides, quien más.

Presidenta: Copitzi Yesenia Hernández García, Juan Carlos Córdova Espinosa.

Secretario: Con su venia Diputada Presidenta, para moderar esta ronda de preguntas al Ciudadano Héctor Luis Madrigal Martínez, arrancamos con el Diputado Rafael González Benavides, adelante Diputado.

Diputado Rafael González Benavides. Muchas gracias Presidente, buenas noches Licenciado, conozco al Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, en su trabajo como juez y en su trabajo como Magistrado. Me tocó en 1999 ser compañero de él, de un trabajo excelente como Magistrado en el abatimiento al rezago en la tercera sala civil. En el 99 incluso no teníamos, no sabíamos cuántos expedientes existían civiles y penales que había que abatir. Está mejor la materia penal que la civil y la civil estaba, ahí es donde conozco yo en 1999 más de compañero de trabajo al Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Y quiero dejarlo claro y patente porque sé que es un hombre que se ha dedicado toda su vida a la cuestión judicial, como juez, como magistrado y como consejero. Y me siento obligado a hacerle la siguiente pregunta al Licenciado, para dejar claro: ha participado como dirigente o como candidato de algún partido político. Y en los puestos que se ha desempeñado, qué ha hecho en contra de la corrupción o qué le gustaría hacer en contra de la corrupción como fiscal, es cuanto Presidente.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Bien en mi trayectoria profesional que ha sido en el ámbito privado también y en el servicio público, no he tenido ninguna participación, ni directa ni mucho menos como integrante de alguna organización política. Estoy atento pues al devenir público de mi entidad, incluso de la nación a través de medios, pero una participación en este sentido no la he tenido. Ahora en los campos de desempeño profesional que he tenido en el servicio público pues me ha tocado ver experiencias de diferentes índoles, desempeños pulcros muy aseados, pero también me ha tocado estar observando o darme cuenta de algunas situaciones de irregularidades que han llevado a los que intervienen, pues a procedimientos administrativos y eventualmente a procedimientos penales. En todo caso mi participación ha sido conforme a las atribuciones que he tenido en ese momento en el servicio público sin que haya



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

habido, vamos a decir decisiones o actuaciones personalizadas porque se trata de tal o cual figura o de tal o cual servidor público, simplemente cumpliendo con lo que establece la norma.

Secretario: Gracias al Licenciado Madrigal y bueno le cedo el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muchas gracias, buenas noches Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez, bienvenido. Realmente viendo su currículum me doy cuenta que se ha desempeñado en el servicio público en cargos muy relevantes dentro de nuestro estado y de la amplia trayectoria que usted maneja. Me permito hacerle la siguiente pregunta, considera usted que la corrupción es un fenómeno propio de un partido político o del gobierno. Y si usted alguna vez en esta amplia trayectoria que tiene, ha cometido algún acto de corrupción, gracias.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. A usted, bueno empiezo con el comentario sobre la segunda pregunta, no he cometido ningún acto de corrupción, al menos no conscientemente que, el dolo es importante en un aspecto penal, sobre todo tratándose de hechos que la ley señala como delitos en materia de corrupción. He tratado de desempeñarme de forma vertical y bueno, pues haciendo honor a un prestigio que he tratado de ir construyendo con esfuerzo y dedicación y que incluso pues familiarmente también hay un respaldo que no puedo ni he traicionado en mis áreas de desempeño profesional. Ahora el fenómeno de la corrupción creo que está inscrito en la naturaleza humana, no es privativo de ningún partido político, incluso no es privativo de gobiernos, sino es en la lucha entre el bien y el mal. Aquí estamos hablando de la ética, de la moral, de la conducción de la persona. Pero una persona que se porta mal en un ámbito particular, familiar, privado, suele no tener consecuencias tan graves como quien se porta mal, desoye las normas, las viola o tiene ese desdén que mencionaba en mi intervención. En el ámbito público, la responsabilidad es mayor, el daño es mayor y si estos fenómenos se suman y se potencializan, pues entonces tenemos sociedades verdaderamente postradas a veces ante fenómenos de corrupción importantes o a veces recurrentes.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muchas gracias, muy amable.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto García González.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Carlos Alberto García González. Muchas gracias, Licenciado Madrigal, derivado de las altas expectativas que se tienen del Sistema Estatal Anticorrupción y obviamente de la función del fiscal, cuál considera usted sería la forma para garantizar la autonomía y sobre todo la independencia de la institución y de quien la dirige.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Creo que el ingrediente, el ingrediente principal de la fiscalía, desde luego hay una serie de condiciones, de capacidad profesional, de experiencia sobre todo en el servicio público. Porque lo que se va a transparentar o lo que se va a poner bajo la lupa por decir así, son situaciones emergidas del servicio público. Independientemente de la capacidad técnica, de la experiencia, creo que el tema principal, volvemos al punto de la moral. Una moral personal, una moral pública que permita una actuación conforme a los lineamientos o al diseño que tiene la Fiscalía Anticorrupción, tenemos un diseño constitucional general. Tenemos un diseño, réplica de ella en las entidades federativas, particularmente en Tamaulipas, pero es una autonomía que debe entenderse primero como imparcialidad, una autonomía que debe entenderse segundo, como despojarse de prejuicios o de pensamientos o de estereotipos que puedan dañar la visión profesional de quien está actuando en la fiscalía. Y desde luego la autonomía no significa tampoco un poder y querer hacer lo que venga en gana, hay una norma e incluso la propia fiscalía está bajo las estructuras de fiscalización de la Auditoría Superior, del órgano interno de la Procuraduría. Es decir, tiene que seguir su actuación a todas las normas y como digo en la parte final de mi intervención, es el principal obligado a demostrar, no solamente eficacia, sino honestidad a toda prueba.

Secretario: Y por último le cedo el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias Diputado, pues yo también no podría dejar pasar la oportunidad de intervenir para reconocer también, la igual que mi compañero Diputado Rafael González Benavides, esta amplia trayectoria que ha tenido licenciado en el servicio público, en la procuraduría, en el servicio al gobierno del Estado, en el Poder Judicial como Juez, como Consejero, como Magistrado. Y que me parece que sin duda es una experiencia de vida en la que ha transitado, como bien lo ha señalado, con una moral pública incorruptible, lo que a mí me complace mucho. Pero particularmente yo también quisiera saber su punto de vista respecto a qué es lo que podría hacer el antes y después. Hoy



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

estamos conformando a nivel nacional y ahora a nivel estatal un nuevo sistema anticorrupción, derivado pues de los hechos que a lo largo del tiempo se han dado, que se van a seguir dando verdad, no se van a acabar por las leyes que hemos publicado, aprobado. Pero de qué manera este nuevo sistema y su actuación como Fiscal Anticorrupción podría marcar una diferencia específica.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. En primer lugar creo que la especialización o la especialidad ya le da un toque, le da un plus a una labor del ministerio público investigador de fiscalía. La especialización hay quienes piensan que atenta contra el principio de presunción de inocencia, porque alguien que llegue a ser investigado por la fiscalía especializada con en combate a la corrupción, podría ya tener el tilde de que está ejerciendo actos de corrupción. Sin embargo ese es un punto de vista que yo he leído por ahí, pero la especialización le da, de entrada un enfoque de análisis, de investigación, de certeza, de modo que la investigación de que se trate lleve ya elementos firmes, sólidos, atingentes y sobre todo bien intencionados desde el punto de vista de lo que es la investigación de delitos para que si efectivamente hay una responsabilidad, esta pueda hacerse valer ante tribunales con el de ejercicio de la acción penal, creo que en primer lugar. En segundo lugar, hay todo un entramado que tiene la reforma constitucional y la fiscalía es parte del mismo, de tal suerte que no será un actor solitario, no será un sujeto que clame en el desierto, verdad, sino que debe de ser parte de todo este sistema estatal que de alguna forma cada quien, haciendo su parte le va a dar resultados en lo general y por supuesto la fiscalía en materia penal, específicamente en materia penal, pues tendrá que llevar atingencia, efectividad y resultados. Porque la expectativa como dice el Diputado, pues es alta y en esa medida tendrá que haber una respuesta.

Presidenta: Se agotaron las participaciones verdad.

Secretario: Sí Diputada.

Presidenta: Gracias Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Se le concede el uso de la palabra al entrevistado si así lo desea para que desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso a los 5 minutos, adelante Licenciado.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. Pues me gustaría aprovechar este excelente foro, para poner de relieve, tal vez esto sea una extensión a la respuesta que acabo de mencionar a la pregunta del Diputado Etienne, pero creo



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

que es importante destacar que la Fiscalía de Combate a la Corrupción, no solamente va a tener una tarea técnica específica como ministerio público, como fiscal. Sino que la norma que le da la funcionalidad que estamos hablando de los artículos 12, 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, también le da ciertas situaciones de creatividad, le imprime un complemento a lo que es la investigación específica de los ilícitos o de los posibles hechos que la ley señala como delito. Y es el generar proyectos, estudios, programas de fomento a la denuncia por ejemplo, esto es bien importante porque, pues va a dar un cambio de cultivo para que la ciudadanía se sienta con mayor confianza a ejercer ese derecho ciudadano. También establece que debe de crear sistemas de análisis, de información financiera, fiscal, contable, porque los delitos de orden patrimonial en ese aspecto pues son a veces importantes y son los que llegan a veces a señalarse con mayor, que lastiman más pues a la sociedad misma. También tiene una tarea de programa, una tarea de ejercer programas de coordinación con las autoridades y con las instituciones que estén involucradas en esto. Y por último habla de también diseñar estrategias para combatir la corrupción, entonces pues todo esto es para que lo ejerza el fiscal, pero si es para que participe creando, proponiendo, llevando esa iniciativa ante los órganos que finalmente conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, de tal suerte que fortalezca el objetivo final que el combate real, efectivo a la corrupción. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias a usted Licenciado, agotado los objetos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo amablemente su puntual asistencia para este acto.

Licenciado Héctor Luis Madrigal Martínez. El agradecido soy yo, muchas gracias.

Presidenta: Asimismo solicitamos el apoyo a servicios parlamentarios de este Congreso para trasladar a la sala de comisiones al siguiente candidato, con base en la lista del programa correspondiente.

Presidenta: Buenas noches, le damos la más cordial bienvenida a esta reunión al Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo, sea usted bienvenido a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el párrafo 4 y 11 inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con la base IV numeral 2 de la convocatoria.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviare su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Juan Antonio Torres Carrillo que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de la entrevista.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta, voy a proceder a leer los datos biográficos del Ciudadano Juan Antonio Torres Carrillo. Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con diversos cursos y talleres de capacitación, dentro de su experiencia laboral destaca como abogado litigante en materia civil, penal, laboral, constitucional, de amparo y electoral también. Actuario adscrito al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio del Estado de Tamaulipas, actuario judicial adscrito al segundo Tribunal Colegiado del XIX circuito, Secretario también del Tribunal adscrito al segundo Tribunal Colegiado en materia penal y de trabajo del XIX circuito, Secretario en funciones del Magistrado en el segundo tribunal colegiado en materias penal y de trabajo del XIX circuito, estos son los datos biográficos del Licenciado Torres.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo, para que de lectura al documento general que elaboro sobre su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para lo cual se le agradece que ciñe a la lectura del documento que tuvo a bien entregar, adelante Licenciado.

Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. Buenas noches, gracias por la oportunidad de estar aquí acompañándolos Diputadas y Diputados. En efecto el término corrupción proviene del latín corruptio, que significa acción y efecto de destruir o alterar globalmente por putrefacción; así como acción de dañar, sobornar o pervertir a alguien. A partir de esa sencilla concepción, en nuestra sociedad, lamentablemente, se ha hecho presente, e incluso incrementado significativamente en los últimos años el referido, y muy grave, fenómeno social. Cabe aclarar, que el grave problema de la corrupción no es único ni exclusivo de México; pero en esta ocasión, me permito abordar dicho tópico en el contexto nacional. De acuerdo a la Organización Transparencia Internacional, a través del índice de percepción de la corrupción, se considera a nuestro país como uno de



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

los más corruptos a nivel mundial, esa es nuestra realidad. En efecto, figura en los primeros lugares de corrupción; pues, en el referido índice, en el año 2014, de 175 países evaluados, México ocupó el lugar 103; en 2015 sólo fueron evaluados 168 y nuestro país obtuvo el lugar 95; y en el 2016, México pasó a encontrarse en la posición 123 de 176 países. De esta manera, de 35 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y considerando los referidos índices, nuestro país se encuentra en el último lugar duele decirlo pero es la realidad. En ese contexto, resulta indudable el deterioro de las instituciones públicas en nuestro país, lo cual exige acciones concretas, eficientes y eficaces a cargo de los tres órdenes de gobierno todos estamos obligados, todos somos responsables puesto que el grave problema de la corrupción no es exclusivo de una región, de un estado, ya que se encuentra generalizado dicho mal. Es precisamente a partir de esa realidad, que en nuestra Carta Magna, se establecieron bases del combate a la corrupción las cuales fueron publicadas el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación; y el 18 de julio de 2016 se publicó en el referido Diario la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Al tenor de la referido y atendiendo a la responsabilidad social este Congreso del Estado, el 2 de junio de 2017, es decir hace unas cuantas semanas hizo lo propio y asumió su responsabilidad, se publicó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; con el objeto de establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es importante señalar, que a fin de dar eficacia al Sistema Anticorrupción en nuestro Estado, se llevó a cabo una verdadera reingeniería del sistema jurídico que abarcó diversas leyes, como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Ley Interna de este propio Congreso por citar algunos. En ese orden de ideas, el suscrito se encuentra consciente del momento histórico de nuestro Estado y la necesidad de trabajar de manera decisiva y frontal en el combate a la corrupción; es precisamente ello, lo que impulsa y motiva a participar como aspirante a desempeñar la honrosa función de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en Tamaulipas. Es decir, a través del presente, me permito atender el llamado del Honorable Congreso del Estado efectuado a través de la convocatoria respectiva, a fin de mostrar el inquebrantable interés por ocupar tan digno cargo, fundado en la determinación y la convicción de poner al servicio de Tamaulipas y los tamaulipecos la experiencia y el conocimiento abrevados en los diferentes sitios de este andar personal y profesional. Es una honor estar aquí



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

con ustedes y aspirar a dicho cargo, pero como profesional del derecho, me permití dar seguimiento detallado a la reforma del sistema anticorrupción; ello me deja en claro las obligaciones y atribuciones del encargo que nos atiende, pero también tengo presente el alto compromiso y sentido de responsabilidad que como persona y hacedor del derecho se debe acusar. Estoy consciente, asumo tal responsabilidad y estoy listo para cumplir con Tamaulipas desde el noble encargo del Titular de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo, conocido los datos biográficos del entrevistado, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a los Diputados que deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo levantando su mano y al Diputado Secretario se solicita llevar el registro de dichas participaciones.

Secretario: Diputada Brenda Cárdenas, después tengo la Diputada Copitzi y la Diputada María de Jesús Gurrola.

Secretario: Con su venia Diputada Presidenta, le cedo el uso de la palabra a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias Diputado. Licenciado Torres conozco su trayectoria, sabemos que es una persona estudiosa que sabe que hay que estar preparado, que hay que estar siempre actualizándose y mi pregunta es ¿Qué lo motivo a usted a participar en esta convocatoria?

Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. Buenas noches, una vez más Diputada. Que me motivo, hay una frase voy a permitirme citar una frase de Einstein, Einstein para mí una de las mentes más brillantes que he podido leer y observar, hay una frase que dice que la vida es muy peligrosa, pero no por las personas que hacen el mal, sino por lo que dejamos de hacer. De manera brillante me parece que aborda la omisión de los seres humanos, esa precisamente, ese nivel de conciencia y de responsabilidad me motivaron a estar aquí hoy frente a ustedes y aspirar como lo dije hace unas líneas a ocupar este honroso cargo.

Secretario: Muchas gracias al Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo y bueno ahora le cedo el uso de la palabra a nuestra compañera la Diputada Copitzi Hernández.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias, muy buenas noches Licenciado Juan Antonio, es un gusto conocerlo. Tengo una pregunta muy clara ¿Es usted Asesor actualmente del Grupo Parlamentario de Acción Nacional o lo ha sido de otras Legislaturas y de ser así porque no lo vi reflejado en su Currículum? Gracias.

Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. Muy bien, actualmente no lo soy, en otras si he tenido el privilegio y el honor de asesorar a Diputados de Acción Nacional y lejos si me permiten hacer un señalamiento, lejos de ser un motivo de, lo voy a señalar con respeto si, nunca me avergonzare al contrario sí, es un orgullo haber servido y servir a cualquier Diputado de cualquier Grupo Parlamentario incluso independiente y siempre que exista la oportunidad de servir como Asesor y la oportunidad de marcar la historia de Tamaulipas ahí estaré como lo estoy hoy.

Secretario: Diputada María de Jesús Gurrola.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Buenas noches Licenciado Juan Antonio Torres, sabemos de su experiencia laboral y me gustaría saber ¿Porque se consideró usted idóneo para ocupar el cargo de Fiscal Anticorrupción en nuestro Estado de Tamaulipas?

Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. Me considero idóneo, en principio porque me ajusto a los estándares de la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política de 8 páginas y de 6 requisitos y sus bases, estos requisitos en ningún momento señalan que un Servidor y la documentación que ustedes previamente calificaron me descarte o me impida aspirar a tan digno cargo. Entonces de jure y de facto me considero totalmente idóneo y con relación a la capacidad y a la experiencia laboral también esta parte de ello plasmada tiene razón la Diputada cuando hace un momento señalaba que hay cosas que no se señalan efectivamente tengo una Maestría que no estoy Titulado, he dado clases en la Universidad etcétera, pero porque considero que hay cosas que no son a veces tan importantes en el análisis de un asunto, por eso es que fui concreto, fui breve y porque considero que la mayoría de ustedes conocen el Currículum y la participación en algunas actividades jurídicas de un Servidor.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano: Gracias Licenciado.



SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Gracias por sus respuestas Licenciado Juan Antonio Torres y nada más le comento Presidenta que bajo su participación el Diputado Juan Carlos Córdova así que con eso concluimos.

Presidenta: Muy bien, gracias Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo, agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra si así lo desea para que desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales no debiendo exceder en su caso a los 5 minutos.

Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. Gracias una vez más Presidenta. Primero no desaprovechar la oportunidad para agradecer a todos y cada uno de ustedes por esta oportunidad brindada, quisiera hablar por todos pero no me corresponde pero si por el de la voz, gracias por este excelente ensayo, uno de mis compañeros dijo algo y retomar esa parte, es un verdadero salto de calidad para los Juristas, para los Ciudadanos el que esta Legislatura se ha dado la tarea de asumir su responsabilidad y puesto en la mesa del contexto jurídico esos 52 artículos de la Ley del Sistema que indudablemente trascienden a más de 1 decena de Legislaciones, pero ¿porque va más allá de una trascendencia jurídica?, porque es el espíritu de un pueblo, es el reclamo de una sociedad dolida por un mal que traemos todos y que nos estigmatiza a nivel internacional a todos, me sumo en este gran compromiso y asumo mi responsabilidad como la han asumido ustedes, gracias y éxito.

Presidenta: Gracias Licenciado Juan Antonio Torres Carrillo. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto y agotados los objetivos de la reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes compañeros Diputados y Diputadas aquí presentes y se declara un receso para reanudar el día de mañana martes 27 de junio del actual a partir de las 9:30 de la mañana, gracias y buenas noches.

(R E C E S O)